

I. RESUMEN

ADVERTENCIA PREVIA

En este Resumen se describen las principales circunstancias que, entre otras, y sin perjuicio de la restante información contenida en la Nota sobre las Acciones y en el Documento de Registro correspondientes a la Oferta Pública de Ampliación de Capital de DINAMIA CAPITAL PRIVADO, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA” (“**DINAMIA**” o la “**Sociedad**”) aquí referida, deben tenerse en cuenta para una adecuada comprensión de la misma.

El presente Resumen, conjuntamente con la Nota sobre las Acciones y el Documento de Registro, serán denominados el “**Folleto**”.

Se hace constar expresamente que:

- (i) Este Resumen debe leerse como introducción al Folleto.
- (ii) Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su conjunto.
- (iii) No podrá exigirse responsabilidad civil a ninguna persona exclusivamente por el Resumen (ni por una traducción del mismo), a no ser que éste sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto.

1. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

DINAMIA es una Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Común que fue constituida bajo la forma de Sociedad Anónima el 11 de noviembre de 1997 y quedó inscrita en el Registro de entidades de capital riesgo de la CNMV con el número 21. La Sociedad, el 24 de noviembre de 1997, encomendó la gestión de sus activos a AB Asesores Electra Capital Privado, S.A. (actualmente denominada Nmás1 Capital Privado, SGEGR, S.A.), entidad que viene realizando esta labor desde dicha fecha hasta la actualidad y que forma parte del Grupo N+1 especializado en servicios y productos financieros de alto valor añadido (banca de inversión y gestión de activos).

La Sociedad cotiza en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona desde diciembre de 1997 a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

La actividad principal de DINAMIA consiste en la toma de participaciones temporales (entre 3 y 6 años) en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen (excepto si se invierte para su exclusión) en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o de países de la OCDE, con el objetivo de obtener plusvalías en el momento de su venta y, en última instancia, ganancias de capital para sus accionistas.

Según se explica más adelante en el apartado 6.1 del Documento de Registro, DINAMIA junto con los Fondos con los que coinvierte y, eventualmente, junto con

otros coinversores financieros con los que comparte el mismo horizonte temporal de inversión, suelen adquirir porcentajes mayoritarios en el capital de las sociedades participadas. El objetivo de la participación mayoritaria es facilitar la participación activa en los órganos de decisión de las participadas, así como facilitar la desinversión futura.

DINAMIA invierte, por norma general, en compañías de tamaño medio, de entre 50 y 300 millones de euros de valor empresa, lo cual implica una inversión de fondos propios por compañía, teniendo en cuenta la coinversión, de entre 15 y 60 millones de euros, aproximadamente. Cabe destacar que las inversiones de DINAMIA se caracterizan por lo siguiente: (i) enfoque a sectores de servicios, en oposición a sectores con elevado componente industrial, (ii) mercados fragmentados, de nicho, y dinámicos con potencial de consolidación, (iii) compañías con capacidad de apalancamiento y equipos directivos de referencia en su sector y (iv) elevado potencial para acometer las futuras desinversiones.

A 30 de junio de 2009, DINAMIA ha realizado desinversiones en veintitrés compañías por un importe de 364 millones de euros, obteniendo 199 millones de euros de plusvalías con un período medio de permanencia en cartera de 3,8 años, lo cual implica una recuperación de 2,2 veces la inversión (que equivale a un 120% de plusvalía) y una TIR anual ponderada del 25%.

La cartera a 30 de junio de DINAMIA (en adelante, la “**Cartera de Participadas**”) está formada por las participaciones descritas en el cuadro siguiente:

cifra en miles de euros

	Actividad	Fecha de Adquisición	% Dinamia	% DINAMIA v Fondos	Cantidad total invertida	Capital y prima emisión	Préstamo Participativo	Valoración ⁽¹⁾ participación a 30/06/2009
Bodegas Arco ⁽²⁾	Bodegas de vino	mar-99	8,00%	8,00%	17.480	17.480	0	9.208
Ydilo ⁽³⁾	Tecnologías de reconocimiento de voz	abr-01	7,06%	7,06%	1.470	1.470	0	1.364
High Tech ⁽⁴⁾	Cadena hotelera	ene-03	26,00%	52,00%	13.000	13.000	0	0
Segur Ibérica ⁽⁵⁾	Servicios de seguridad	mar-04	17,86%	35,72%	10.469	10.267	202	11.635
Grupo Bodybell ⁽⁶⁾	Cadena de perfumerías	abr-05	14,35%	28,55%	21.500	5.375	16.125	0
Grupo éMfasis ⁽⁷⁾	Servicios de mailing y billing	abr-05	44,90%	89,15%	8.113	3.146	4.967	7.491
Holmes Place Iberia ⁽⁸⁾	Cadena de gimnasios	ago-05	20,61%	41,22%	9.070	1.814	7.256	7.734
Cristher ⁽⁹⁾	Iluminación exterior	sep-05	44,47%	88,94%	12.025	4.209	7.816	6.256
Serventa ⁽¹⁰⁾	Servicios de vending	abr-06	46,66%	93,32%	10.818	3.154	7.664	15.579
Laude ⁽¹¹⁾	Educación Privada	jun-06	44,94%	89,88%	17.542	4.386	13.156	0
Alcad ⁽¹²⁾	Alta Frecuencia	mar-07	37,68%	75,36%	9.847	9.847	0	0
ZIV ⁽¹³⁾	Servicios y productos eléctricos	abr-07	37,25%	74,50%	11.250	3.937	7.313	15.954
Xanit ⁽¹⁴⁾	Salud	dic-07	32,02%	64,04%	22.308	6.692	15.616	19.167
Bestin ⁽¹⁵⁾	Servicios de logística	abr-08	42,01%	84,02%	13.400	6.700	6.700	0
MBA ⁽¹⁶⁾	Distribución de prótesis	jul-08	36,82%	73,64%	31.066	15.533	15.533	32.588
Total Acciones No Cotizadas					209.358	107.010	102.348	126.976
Nicolás Correa ⁽¹⁷⁾	Fabricación maquinaria pesada	sep-99	13,27%	13,27%	7.033	7.033	0	3.680
Total Acciones Cotizadas					7.033	7.033	0	3.680
Electra ⁽¹⁸⁾	Capital Riesgo	dic-07	10,00%	10,00%	3.924	3.924	0	1.130
Total Participaciones Fondos de Capital Riesgo					3.924	3.924	0	1.130
TOTAL CARTERA					220.315	117.967	102.348	131.786

(1) Según Informe de Valoración de DINAMIA Capital Privado, S.C.R., S.A. a 30 de junio de 2009, remitido a la CNMV mediante Hecho Relevante de 30 de julio de 2009

(2) DINAMIA invierte en Bodegas Arco a través de Arco Bodegas Unidas, S.A.

(3) DINAMIA invierte en Ydilo a través de Ydilo Advanced Solutions, S.A.

(4) DINAMIA invierte en High Tech a través de High Tech Hotels & Resorts, S.A.

(5) DINAMIA invierte en Segur Ibérica a través de Segur Ibérica, S.A.

(6) DINAMIA participa en la sociedad holding propietaria del 100% del grupo Bodybell, cuyo nombre es The Beauty Bell Chain, S.L.

(7) DINAMIA invierte en el grupo Émphasis a través de Émphasis Billing & Marketing Services, S.L.

(8) DINAMIA invierte en Holmes Place Iberia a través de HP Health Clubs Iberia, S.A.

(9) DINAMIA invierte en Cristher a través de Grupo Internacional Novolux Internacional, S.L.

(10) DINAMIA invierte en Serventa a través de Servicio de Venta Automática, S.A.

(11) DINAMIA invierte en Laude a través de las sociedades Colegios Laude, S.L. y Colegios Laude II, S.L.

(12) DINAMIA invierte en Alcad a través de Alcad, S.L.

(13) DINAMIA invierte en ZIV a través de ZIV Aplicaciones y Tecnología, S.L.

(14) DINAMIA invierte en Grupo Xanit a través de Leucorodia, S.L.

(15) DINAMIA invierte en Bestin Supply Chain, S.L.

(16) DINAMIA invierte en MBA a través de la sociedad MBA Incorporado, S.L.

(17) DINAMIA invierte en Nicolás Correa a través de la sociedad Nicolás Correa, S.A.

(18) DINAMIA invierte en Electra a través de Electra Partners Club 2007 LP

Los datos de valoración que se incluyen en la tabla anterior han sido extraídos del Informe de Valoración a 30 de junio de 2009 elaborado por la Entidad Gestora y que ha sido revisado por un tercero independiente y se hizo público mediante su remisión a la CNMV.

Con fecha 7 octubre de 2009, DINAMIA ha vendido su participación en Ydilo, por un importe de 1.377 miles de euros, lo que representa un retorno de 1,1 veces sobre el coste de adquisición neto.

De acuerdo con el Informe de Valoración de DINAMIA a 31 de diciembre de 2008, el Valor Neto de Activos (“**Net Asset Value**” o “**NAV**”) por acción ex-dividendo ascendía a 18,02 euros derivado de un total de activos netos ajustados por dividendo de 215.663 miles de euros frente a un NAV por acción ex-dividendo a 30 de junio de 2009 de 14,95 euros derivado de un total de activos netos ajustados por dividendo de 178.898 miles de euros. La acción ajustada por dividendo cotiza (10,67 euros) con un descuento sobre el NAV ex –dividendo del 28,6% a 30 de junio de 2009. Dicho descuento se sitúa en el 52,8% a 31 de diciembre de 2008 con una cotización de la acción ajustada por dividendo de 8,5 euros. La variación de dicho descuento se corresponde tanto con la bajada (-17%) del NAV por acción como la positiva (+25%) evolución de la cotización del precio de la acción

De acuerdo con el Informe de Valoración de DINAMIA a 30 de septiembre de 2009 remitido a la CNMV con fecha 3 de noviembre de 2009, el valor del NAV por acción asciende a 14,86 euros derivado de un total de activos netos de 177.827 miles de euros. A 30 de septiembre, la cotización de la acción presentaba un descuento respecto al NAV por acción del 23,7%. Sin embargo, tanto el NAV como la capitalización bursátil incluyen aproximadamente 45 millones de euros de tesorería a los que no aplica considerar descuento. Por tanto, si se excluye dicha tesorería de ambos importes, el descuento implícito de la cotización de la acción respecto a la valoración de la cartera por acción asciende a 31,6%.

A pesar de que, a 30 de junio de 2009, el valor total de las participadas asciende a un total de 131.786 miles de euros frente a una cantidad total invertida de 220.315 miles de euros y que cinco de las compañías de la cartera se encuentren a dicha fecha valoradas a cero, ello no implica necesariamente que, a juicio de la Sociedad Gestora, la mayoría de estas inversiones no vayan a recuperarse total o parcialmente ante una mejora de la coyuntura económica.

Es importante destacar que, al tener todas las compañías participadas, salvo en un caso, resultado operativo positivo (EBITDA), su valoración (*enterprise value*), resultado de multiplicar el resultado operativo por el múltiplo de compañías comparables, es superior a cero. Sin embargo, en algunos casos, las valoraciones se han visto afectadas por la disminución de los múltiplos de compañías comparables cotizadas que, consecuencia de la actual volatilidad de los mercados de valores, han visto sus valores drásticamente reducidos. Asimismo, fruto del apalancamiento financiero, al sustraer la deuda bancaria derivada de la adquisición, las valoraciones de las inversiones de DINAMIA (*equity value*) se ven reducidas pudiendo llegar, en determinados casos a ser nulas. Finalmente, es importante destacar que las pérdidas en las cuentas de resultados de compañías participadas se deben, en gran medida, a la carga financiera que tienen las compañías participadas (fruto del apalancamiento) así como de gastos registrados sin efecto en los flujos de tesorería de la compañía (siendo los más relevantes, el deterioro de su fondo de comercio y los intereses de los préstamos participativos que DINAMIA otorga a sus participadas, los cuales no se liquidan hasta la desinversión de DINAMIA).

Para más detalles sobre la estructura de las inversiones mediante préstamos participativos y deuda financiera, respecto a cada compañía participada y su valoración, véase el apartado 6 siguiente del Documento de Registro.

2. MAGNITUDES FINANCIERAS MÁS RELEVANTES DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, 2007, 2006, DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2009 Y DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2009

Se presentan los estados financieros individuales auditados ya que, al no tener grupo, la Sociedad no formula estados financieros consolidados.

Partidas más relevantes de Balance a 31 de diciembre (miles de euros)

	Circular 11/2008			Circular 5/2000		% Var.	
	2007			2007	2006	2007-2008	2006-2007
	2008	(no auditado) ¹	Ajuste ²				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ³	176.156	178.144	(8)	178.152	130.494	-1,12%	36,52%
Instrumentos de patrimonio	83.636	73.322	0	73.322	72.233	14,07%	1,51%
Préstamos y créditos a empresas	92.520	104.822	(8)	104.830	58.261	-11,74%	79,93%
Inversiones financieras a largo plazo ⁴	7.919	10.421	3.686	6.735	9.002	-24,01%	-25,18%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	44.547	91.955	0	91.955	98.088	-51,56%	-6,25%
Capital Social	35.910	35.910	0	35.910	35.910	0,00%	0,00%
Fondos Reembolsables ⁵	198.743	242.924	0	242.924	206.752	-18,19%	17,50%
Pasivo corriente	2.575	6.236	3	6.233	907	-58,71%	587,21%
Pasivo no corriente ⁶	30.715	32.212	1.105	31.107	32.950	-4,65%	-5,59%
Total balance	230.677	283.952	3.688	280.264	240.609	-18,76%	16,48%

¹ Se ha incluido únicamente a efectos comparativos pues no forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2007 ni del 2008

² Ajustes necesarios para adaptar la información financiera correspondiente al ejercicio 2007 a la Circular 11/2008. Los ajustes han sido objeto de revisión por los auditores de la sociedad

³ Incluye participación en el capital social y préstamo participativo en sociedades no cotizadas.

⁴ Incluye participación en empresas cotizadas, fondos de capital riesgo y fondos de inversión

⁵ Incluye Capital Social, Prima de Emisión, Reservas y Resultado del Ejercicio

⁶ Incluye provisiones a largo plazo por comisiones de la gestora e ingresos a distribuir en varios ejercicios

Partidas más relevantes de la cuenta de resultados a 31 de diciembre (miles de euros)

	Circular 11/2008			Circular 5/2000		% Var.	
	2007			2007	2006	2007-2008	2006-2007
	2008	(no auditado) ¹	Ajuste ²				
Ingresos financieros ³	16.322	13.418	0	13.418	7.217	21,64%	85,92%
Resultados por enajenaciones (neto) (+/-)	3.575	67.028	0	67.028	39.533	-94,67%	69,55%
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (+/-) ⁴	(50.090)	(7.439)	0	(7.439)	(2.016)	573,34%	n/a
Otros resultados de explotación	(6.163)	(19.664)	0	(19.664)	(11.652)	-68,66%	68,76%
Resultado neto	(35.803)	52.930	0	52.930	37.046	-167,64%	42,88%
Flujo de caja operativo	(47.409)	(6.133)	0	(6.133)	45.589		

¹ Se ha incluido únicamente a efectos comparativos pues no forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2007 ni del 2008

² Ajustes necesarios para adaptar la información financiera correspondiente al ejercicio 2007 a la Circular 11/2008. Los ajustes han sido objeto de revisión por los auditores de la sociedad

³ Comprende intereses de cuentas corrientes, intereses de adquisición temporal de activos (repos), intereses de préstamos participativos y dividendos.

⁴ Correcciones de valor de préstamos participativos y participaciones

Principales ratios financieros a 31 de diciembre

	Circular 11/2008		Circular 5/2000	
	2007		2007	2006
	2008	(no auditado)		
Ratio de Apalancamiento (Activos totales / Fondos Propios)	1,16	1,17	1,15	1,16
ROE (Beneficio neto / Fondos Propios)	-18,01%	21,79%	21,79%	17,92%
ROA (Beneficio neto / Activos totales)	-15,52%	18,64%	18,89%	15,40%
Valor de los activos netos por acción (bruto de performance fee ³)	18,72	27,65	27,65	26,38
Valor de los activos netos por acción (neto de performance fee)	18,17	25,51	25,51	24,73
Cotización bursátil ⁵	9,20	20,98	20,98	23,49
PER	n/a	4,74	4,74	7,59
Descuento/Prima sobre NAV	50,9%	24,1%	24,1%	11,0%
Dividendo por acción	0,70	0,70	0,70	1,40 ¹
Dividendos / Resultado individual (Pay-out) ³	n/a ⁴	15,83%	15,83%	45,24%

¹ En el ejercicio 2006 se repartió un dividendo extraordinario de 0,70 euros por acción por motivo de la desinversión de General de Alquiler de Maquinaria y por el décimo aniversario de la salida a bolsa de DINAMIA

² Hace referencia a la comisión de éxito de la Entidad Gestora, que se establece en un 20% sobre las plusvalías obtenidas en las desinversiones, y que sólo se hace efectiva una vez se haya cubierto el coste de adquisición de todas las sociedades adquiridas

³ Para todos los ejercicios el dividendo se abona con cargo a prima de emisión. Dividendos liquidados en el ejercicio siguiente al de referencia

⁴ En el ejercicio 2008 se aprobó un dividendo de 8.379 miles de euros manteniendo la política de remuneración al accionista

⁵ Al cierre del ejercicio

Partidas más relevantes de Balance a 30 de septiembre de 2009, 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008 (miles de euros)

	Circular 11/2008		Circular 11/2008
	30/09/2009	30/06/2009	31/12/2008
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ¹	158.581	156.615	176.156
Instrumentos de patrimonio	74.078	74.558	83.636
Préstamos y créditos a empresas	84.502	82.057	92.521
Inversiones financieras a largo plazo ²	6.329	5.467	7.919
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	44.661	55.198	44.547
Capital Social	35.910	35.910	35.910
Fondos Reembolsables ³	181.680	181.234	198.743
Pasivo corriente	2.060	10.852	2.575
Pasivo no corriente ⁴	31.384	31.604	30.715
Total balance	212.578	220.541	230.677

¹ Incluye participación en el capital social y préstamo participativo.

² Incluye participación en empresas cotizadas, fondos de capital riesgo y fondos de inversión

³ Incluye Capital Social, Prima de Emisión, Reservas y Resultado del Ejercicio

⁴ Incluye, entre otras, provisiones a largo plazo por comisiones de la gestora e ingresos a distribuir en varios ejercicios

Partidas más relevantes de la cuenta de resultados a 30 de septiembre de 2009, 30 de junio de 2009 y 30 de junio de 2008 (miles de euros)

	Circular 11/2008		Circular 5/2000
	30/09/2009	30/06/2009	30/06/2008
Ingresos financieros	9.399	6.127	8.078
Resultados por enajenaciones (neto) (+/-)	6.007	6.007	2.969
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (+/-)	(20.449)	(18.295)	(12.365)
Otros resultados de explotación	(3.479)	(2.714)	(4.403)
Resultado neto	(8.684)	(9.130)	(5.604)

Principales ratios financieros a 30 de septiembre de 2009, 30 de junio de 2009 y 30 de junio de 2008

	30/09/2009	30/06/2009	30/06/2008
Ratio de Apalancamiento (Activos totales / Fondos Propios)	1,17	1,22	1,16
ROE (Beneficio neto / Fondos Propios)	-4,78%	-5,04%	n/a
ROA (Beneficio neto / Activos totales)	-4,09%	-4,14%	n/a
Valor de los activos netos por acción (bruto de performance fee)	14,86	15,65	26,38
Valor de los activos netos por acción (neto de performance fee)	14,16	14,98	24,57
Cotización bursatil	11,34	11,37	18,79
Descuento/Prima sobre NAV	23,7%	27,3%	28,8%

A efectos de la correcta comprensión de la cuenta de resultados, según se explica en detalle en el apartado 3.1 del Documento de Registro, cabe mencionar que existen diferencias relevantes entre la cuenta de resultados y el flujo de caja de la Sociedad. En

lo referente a los ingresos de la Sociedad, una de las partidas más relevantes son los intereses de los préstamos participativos que otorga a las sociedades participadas. A pesar de que los intereses se devengan contablemente en cada ejercicio, éstos no se ven reflejados en la tesorería de la Sociedad como flujo de caja hasta el momento de la desinversión. Por tanto, hay un desfase temporal entre el devengo y el cobro de dichos intereses que puede llegar a ser importante. Asimismo, en cuanto a una de las partidas más relevantes de costes, la comisión de éxito que DINAMIA abona a la Entidad Gestora, existe un desfase temporal entre el devengo y el flujo de caja correspondiente. Esto es debido a lo previsto en el Contrato de Gestión que, como se detalla más adelante, especifica que esta comisión de éxito solo será abonada una vez cubierto el coste de las inversiones realizadas en el mismo ejercicio en el que se invirtió en la participada de la que se desinvierte con un mínimo de rentabilidad equivalente a la media de la TIR anual de los Bonos del Estado español a 3 años durante el último mes de diciembre anterior al comienzo de cada año natural.

Por otro lado, cabe asimismo señalar que las correcciones realizadas por los deterioros sufridos por la cartera de participadas en sus valoraciones, explican los resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes por deterioros de la cartera de inversiones registrados contablemente por la Sociedad en su cuenta de resultados al cierre de los ejercicios 2007 y 2008 ascendieron a 7.439 y 50.090 miles de euros. En el ejercicio 2006 no se registró deterioro alguno sino una recuperación de deterioros precedentes por importe neto de 2.016 miles de euros.

3. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA OPERACIÓN

a) Finalidad de la Oferta Pública y destino de los Fondos

La ampliación de capital objeto del Folleto, tiene como finalidad principal incrementar la tesorería de la Sociedad para acometer futuras inversiones en nuevas sociedades objeto de su actividad.

DINAMIA, conforme al ritmo normal del negocio, evalúa continuamente oportunidades de inversión en nuevas compañías. Aunque se prevé una moderación del decrecimiento a nivel nacional en 2010 previa al crecimiento de la economía previsto para los años siguientes, comenzando en 2011, se espera que desde el momento actual y en especial a lo largo de los dos próximos años, se generen oportunidades de inversión para DINAMIA por la mencionada recuperación así como por la evolución de los múltiplos de compra, siendo más atractivos actualmente que en sus niveles históricos. Asimismo, la materialización de las mencionadas oportunidades de inversión dependerá de la disponibilidad de financiación bancaria y en consecuencia de la mejora del mercado crediticio.

En relación con lo anterior, y dado que el contexto actual general no es propicio para hacer líquidas las inversiones de la cartera de la Sociedad, para poder mantener el ritmo inversor de DINAMIA es necesario el aumento de la posición de tesorería, al objeto de que DINAMIA pueda seguir realizando nuevas inversiones que puedan generar valor para la Sociedad y sus accionistas.

La Sociedad prevé de forma estimativa destinar la práctica totalidad de los fondos disponibles a la realización de nuevas inversiones, destinando a inversiones en compañías de la cartera actual un importe en torno al 10% del total de los mencionados fondos.

b) Importe de la Oferta Pública

La operación descrita en el presente Resumen es una Oferta Pública de ampliación de capital con derecho de suscripción preferente por un importe efectivo de 39.900.000 €. El importe nominal de la Oferta Pública es de 11.970.000 €. De resultar suscritas y desembolsadas la totalidad de las acciones nuevas, éstas representarían el 33,3% del capital social de la Sociedad antes de la Oferta Pública y el 25% del capital social de la Sociedad tras la Oferta Pública.

c) Numero de Acciones objeto de la Oferta Pública

La Oferta Pública se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de 3.990.000 acciones nuevas ordinarias de 3€ de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones ordinarias de la Sociedad que están actualmente en circulación. Las acciones se ofrecen en la proporción de 1 acción nueva por cada 3 acciones antiguas.

d) Precio de Emisión

Las acciones nuevas que se emitan en la Oferta Pública se emitirán con una prima de emisión de 7 € por acción, lo que supone un precio de suscripción unitario (nominal más prima de emisión) de 10 € por acción. Dicho precio supone un 333,33% sobre el valor nominal de la acción.

e) Descuento del Precio de Emisión sobre el Precio de Cotización

El precio de suscripción supone un descuento del 8,26% sobre el precio de cotización de la acción de la Sociedad a cierre de mercado el día 16 de noviembre de 2009 y un descuento del 8,55% sobre el valor medio de cotización de la acción de la Sociedad en las sesiones bursátiles correspondientes a los 6 meses anteriores a 16 de noviembre de 2009.

f) Colectivo al que se dirige la Oferta Pública

Las acciones emitidas en virtud de la Oferta Pública se ofrecerán para su suscripción durante el Período de Suscripción Preferente por (i) los titulares de acciones ordinarias de DINAMIA que a las 23:59 horas del día de publicación del anuncio de la ampliación de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (esto es, el 20 de noviembre de 2009) aparezcan registradas en los registros contables de IBERCLEAR y sus Entidades Participantes, en la proporción de 1 acción nueva por cada 3 acciones antiguas que figuren así inscritas, así como por (ii) los terceros inversores que adquieran derechos de suscripción preferente en el mercado en una proporción suficiente para suscribir acciones nuevas.

g) Períodos de la Oferta Pública

La Oferta Pública contará con un Período de Suscripción Preferente de 17 días naturales que comenzará el próximo 21 de noviembre y finalizará el 7 de diciembre en el que los

accionistas e inversores que compren derechos en bolsa podrán ejercitar sus derechos de suscripción que darán derecho a recibir acciones nuevas en la proporción de 1 acción nueva por cada 3 acciones antiguas, así como solicitar acciones adicionales sin límite alguno para el caso de que quedaran acciones sobrantes tras el Periodo de Suscripción Preferente. En este caso, se abrirá un Período de Asignación de Acciones Adicionales (segunda vuelta) en el que aquellos accionistas e inversores que hayan ejercitado todos sus derechos de suscripción y que hayan solicitado Acciones Adicionales durante el Periodo de Suscripción Preferente, podrán obtener Acciones Adicionales. Si el número de Acciones Sobrantes fuera inferior al de Acciones Adicionales solicitadas, se practicará un prorrateo de forma proporcional al volumen de acciones correspondiente al total de las solicitudes de Acciones Adicionales efectuadas. En el supuesto de que, finalizada la segunda vuelta, quedasen acciones no suscritas se abrirá un plazo de presentación de solicitudes de la totalidad de las acciones no suscritas (el Periodo de Asignación Discrecional o tercera vuelta) al que podrá acceder tanto cualquier accionista de la Sociedad como personas físicas o jurídicas no accionistas, aunque no hubieran ejercitado la totalidad de sus derechos de suscripción preferente. El Consejo de Administración de la Sociedad (o cualesquiera personas autorizadas por éste a tales efectos) evaluará las solicitudes recibidas aplicando criterios de calidad y estabilidad de la inversión, pudiendo admitir, total o parcialmente, o rechazar cualquiera de dichas solicitudes a su sola discreción, pero respetando que no se produzcan discriminaciones injustificadas entre propuestas del mismo rango y características.

h) Desembolso de las acciones suscritas

El desembolso íntegro de las acciones nuevas suscritas en el Período de Suscripción Preferente deberá efectuarse en el mismo momento de su suscripción. El desembolso íntegro de cada acción nueva asignada en la segunda y tercera vuelta (Periodo de Asignación de Acciones Adicionales y Periodo de Asignación Discrecional) deberá realizarse por los inversores adjudicatarios de las mismas al día siguiente de la finalización de cada uno de los periodos, sin perjuicio de que pueda exigirse a los peticionarios una provisión de fondos para asegurar el pago del precio de dichas acciones.

4. CALENDARIO DE LA OPERACIÓN

El calendario estimativo de la operación es el siguiente:

Actuación	Fecha
Aprobación y registro del Folleto por la CNMV.	19 de noviembre de 2009
Publicación anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.	20 de noviembre de 2009
Inicio del Período de Suscripción Preferente y de solicitudes adicionales. *	21 de noviembre de 2009
Fin del Período de Suscripción Preferente y de solicitudes adicionales.	7 de diciembre de 2009
Remisión de información sobre peticiones de suscripción durante el Periodo de Suscripción Preferente por las Entidades Participantes a la Entidad Agente (incluye información necesaria para el Periodo de Asignación de Acciones Adicionales).	8 de diciembre de 2009, antes de las 10h
Transmisión de ficheros de peticiones (periodo de suscripción preferente y periodo de acciones adicionales) por las Entidades Participantes (antes de las 10h) Asignación de las acciones de suscripción preferente.	9 de diciembre de 2009,.
Fecha de desembolso de las acciones adjudicadas en el Período de Suscripción Preferente (por parte de las Entidades Participantes a la Entidad Agente) (antes de las 11h). Fin del Período de Asignación de Acciones Adicionales (Segunda Vuelta), en su caso (máximo 3 días hábiles bursátiles desde el fin del Periodo de Suscripción Preferente). Asignación de Acciones Adicionales y, en su caso, prorrateo.	10 de diciembre de 2009
Fecha de desembolso de las acciones adjudicadas, en su caso, en el Periodo de Asignación de Acciones Adicionales (por parte de las Entidades Participantes a la Entidad Agente) (antes de las 11h). Publicación de Hecho Relevante sobre el resultado del Periodo de Suscripción Preferente y del Periodo de Asignación de Acciones Adicionales, y sobre la apertura y duración máxima del Periodo de Asignación Discrecional, en su caso. Inicio del Período de Asignación Discrecional, en su caso (máximo 2 días hábiles bursátiles desde el fin del Periodo de Asignación de Acciones Adicionales).	11 de diciembre de 2009
Fin del Período de Asignación Discrecional, en su caso	14 de diciembre de 2009
Comunicación a los inversores de las Acciones Nuevas Adjudicadas en el Periodo de Asignación Discrecional.	15 de diciembre de 2009
Fecha de desembolso de las Acciones Nuevas adjudicadas, en su caso, en el Periodo de Asignación Discrecional (antes de las 10h). Cierre del aumento de capital. Publicación de Hecho Relevante sobre el nivel de suscripción en el Periodo de Asignación Discrecional y el importe definitivo del aumento de capital.	16 de diciembre de 2009
Otorgamiento de la escritura pública	17 de diciembre de 2009
Inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil.	18 de diciembre de 2009
Asignación por Iberclear de las referencias de registro de las Acciones Nuevas.	21 de diciembre de 2009
Las Entidades Participantes dispondrán de la información de las referencias de registro de las Acciones Nuevas	22 de diciembre de 2009
Admisión a negociación oficial de las Acciones Nuevas.	28 de diciembre de 2009

* Durante el Período de Suscripción Preferente los Suscriptores Iniciales realizarán órdenes de suscripción de Acciones Nuevas y solicitudes de suscripción de Acciones Adicionales.

5. DILUCIÓN Y LIQUIDEZ

A la fecha de registro del presente Folleto, accionistas y miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que son titulares de acciones que, en su conjunto, representan aproximadamente un 27% del capital social previo a la ampliación de capital han manifestado verbalmente su intención de acudir al aumento de capital objeto del presente Folleto y suscribir los derechos que les correspondan. Por otro lado, la Sociedad no tiene constancia de que la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad vayan a suscribir la emisión.

En este sentido, en caso de que los anteriores accionistas y los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad suscribieran Acciones Nuevas en ejercicio de sus derechos de suscripción preferente y el resto de las mismas fueran suscritas por terceros inversores, el capital flotante de DINAMIA sería de un 51,33% aproximadamente tras la ampliación de capital frente a un 44,16% a la fecha de registro del Folleto.

6. FACTORES DE RIESGO

Resumen de los factores de riesgo desarrollados en el apartado “Factores de Riesgo” del Folleto

FACTORES DE RIESGO LIGADOS AL EMISOR O DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

Factores de riesgo específicos del sector de capital riesgo

Riesgo de inversión/ desinversión

i. Riesgo de desinversión

DINAMIA realiza las plusvalías de sus inversiones en el momento de la desinversión. Por tanto, la coyuntura económica, la facilidad de obtención de financiación, la buena marcha de las participadas de DINAMIA, y el potencial interés de terceros en la compra de las mismas, resultan claves para poder llevar a cabo plusvalías satisfactorias en la desinversión de las mismas.

El entorno económico actual en España puede influir negativamente en la consecución de operaciones de desinversión de las participadas de DINAMIA, así como en las condiciones en las que la Sociedad pueda llevar a cabo tales desinversiones, ya que la incertidumbre actual de los mercados financieros unida a la falta de liquidez y dificultades a la hora de obtener financiación, inciden negativamente en el interés de potenciales inversores en las compañías participadas. Prueba de ello es la evolución de las desinversiones de sociedades participadas por fondos de capital riesgo en España en los últimos años, según se detalla en el apartado 6.2 siguiente del Documento de Registro, que ha evolucionado desde 1.358 millones de euros en 2006, a 1.602 millones de euros en 2007 (crecimiento del 17%) y finalmente a 711 millones de euros en 2008 (decrecimiento del 55%), según www.webcapitalriesgo.com (en adelante “**Webcapitalriesgo**”) y la Asociación Española de Capital Riesgo (en adelante “**ASCRI**”). El volumen desinvertido a coste a 30 de septiembre de 2009 fue de 325

millones de euros, que representa una disminución del 44% respecto al mismo período de 2008.

La ejecución de desinversiones es fundamental para la Sociedad. De no producirse desinversiones ésta no obtiene ningún ingreso significativo, más allá de la rentabilidad generada por la posición de tesorería, habida cuenta de que incluso los préstamos participativos y sus intereses no se cobran hasta el momento de la desinversión. Cabe señalar asimismo que incluso la recuperabilidad del total del principal del préstamo no está asegurada ya que, en los casos en que no se recupere la inversión, el préstamo sería cancelado por el importe por el que se liquidara la inversión, y, en principio, el principal y/o intereses pendientes no serían exigibles a futuro.

Asimismo, la deuda financiera de las participadas podría suponer una limitación a la desinversión de DINAMIA, y en especial en momentos de crisis en los mercados crediticios, ya que parte de los flujos obtenidos por la venta de la participada deberían destinarse a la amortización anticipada de la deuda o, en otro caso, el comprador tendría que subrogarse en dicha deuda, lo que exigiría la aprobación de las entidades financiadoras en virtud de las cláusulas de cambio de control habituales en este tipo de financiaciones.

ii. Riesgo de oportunidades de inversión

Las circunstancias de los mercados financieros de los últimos meses, han conllevado la obtención de menores volúmenes de financiación bancaria para acometer nuevas inversiones y la ejecución de inversiones menos apalancadas, lo cual ha tenido un impacto negativo en el volumen de inversión de las entidades que operan en el sector de capital riesgo y, en consecuencia, también en el volumen de inversión de la Sociedad. Según Webcapitalriesgo, los fondos invertidos por el sector de capital riesgo en el mercado español en los primeros nueve meses de 2009 han sido de 1.041 millones de euros, lo cual representa un 49% de disminución respecto al mismo período de 2008. La mayor parte del volumen invertido en este período se ha llevado a cabo en sectores defensivos y con mayor visibilidad.

En consecuencia, una potencial prolongación del entorno económico actual influiría en la generación de nuevas operaciones de inversión debido, entre otras razones, a la dificultad de obtener financiación para acometer nuevas inversiones, a discrepancias en cuestiones de valoración entre vendedores y compradores, y a la poca visibilidad que existe actualmente sobre los planes de negocio de las compañías objetivo.

El entorno económico incide de manera relevante en la actividad de la Sociedad. La generación de nuevas operaciones de inversión supone un factor clave en el modelo de negocio de DINAMIA, y en la consecución de su política actual de distribución de dividendos. La rotación de la cartera y la generación de valor de las compañías participadas, son elementos esenciales para poder mantener el ritmo de inversiones y desinversiones de la Sociedad.

Aunque de conformidad con las previsiones del Fondo Monetario Internacional y del Banco de España se prevé una moderación del decrecimiento a nivel nacional en 2010 previa al crecimiento de la economía previsto para los años siguientes, comenzando en

2011, se espera que desde el momento actual y en especial a lo largo de los dos próximos años, se generen oportunidades de inversión para DINAMIA por la mencionada recuperación así como por la evolución de los múltiplos de compra, siendo más atractivos actualmente que en sus niveles históricos. Asimismo, la materialización de las mencionadas oportunidades de inversión dependerá de la disponibilidad de financiación bancaria y en consecuencia de la mejora del mercado crediticio.

Asimismo, la presencia de nuevos competidores supone una dificultad añadida para la captación de nuevos fondos provenientes de potenciales inversores interesados en invertir en el sector de capital riesgo, y para el acceso por parte de la Sociedad a operaciones de inversión generadas en procesos de subasta, en los que, por norma general, se obtienen mayores precios de compra que en los procesos bilaterales.

iii. Riesgo de liquidez de las inversiones

Las inversiones de la Sociedad son ilíquidas dado que se acometen como regla general sobre sociedades que no cotizan y para las que no existe un mercado para su rápida enajenación. Por otro lado, en los casos en los que la participación de la Sociedad en una compañía de su cartera no sea mayoritaria, DINAMIA no podrá imponer el pago de dividendos ni forzar la venta del conjunto del capital. No obstante, a 30 de junio de 2009 DINAMIA y los Fondos con los que coinvierte, tienen presencia mayoritaria en un 71,3% del importe invertido en la cartera de participadas de DINAMIA. Además, si se consideran también aquellas participaciones en las que coinvierte con otros inversores financieros con intereses comunes, concretados a través de los correspondientes pactos de accionistas, dicho porcentaje aumenta al 90,9% del importe invertido.

Riesgo de dependencia de financiación ajena

i. Riesgo de limitación de disponibilidad de financiación. Modelo de negocio basado en rentabilidades derivadas de operaciones apalancadas

DINAMIA es una compañía especializada en operaciones de adquisición apalancadas de compañías coinvirtiéndose, por norma general, junto a sus equipos directivos (operaciones conocidas como *Leveraged-buyouts* y *Management-buyouts*). Por ello, DINAMIA y el resto de inversores que van a realizar una inversión acuden, en el momento de adquisición de las compañías objetivo, a fuentes de financiación ajenas. Las restricciones actuales del mercado crediticio dificultan la obtención de financiación ajena a la hora de acometer nuevas operaciones.

El apalancamiento resulta un factor clave para la rentabilidad de las inversiones y, de no poder obtenerse financiación ajena, la rentabilidad de DINAMIA en sus inversiones podría verse mermada.

La limitación en la disponibilidad de financiación ajena podría dificultar la adquisición de compañías y, consecuentemente, afectar al desarrollo de la actividad inversora de DINAMIA. En este sentido, la captación de nuevos fondos por parte de las entidades que operan en el sector de capital riesgo en España para su propia actividad, vía ampliaciones de capital o incrementos de patrimonio, hasta el 30 de septiembre de 2009

ascendió a 553 millones de euros lo que supone un decremento del 73% respecto al mismo período del año anterior. La evolución de captación de los últimos tres años, esto es 2006, 2007 y 2008, ha sido de 3.909, 5.257 y 2.778 millones de euros, respectivamente, lo cual representa un incremento del 34% y un decremento del 47% en cada caso respecto del año anterior

ii. Riesgo de evolución de los tipos de interés

DINAMIA financia muchas de sus inversiones con deuda bancaria, por lo que cambios en las condiciones de la financiación y en los tipos de interés y, en concreto, subidas de los mismos, tendrían un impacto directo sobre el coste financiero soportado por las compañías participadas apalancadas (aunque existen coberturas de tipos de interés asociados a estos préstamos de adquisición en algunas compañías participadas que limitan la potencial subida de los costes financieros). Adicionalmente, tendrían un impacto directo sobre la rentabilidad anual (“TIR”) de las mismas. De esta forma, cambios futuros en los tipos de interés y, en concreto, subidas de los mismos, podrían tener un impacto directo sobre la valoración de las compañías participadas, en la medida en que el acceso a una financiación bancaria por parte de potenciales compradores de dichas sociedades participadas resultaría menos atractivo con los nuevos tipos de interés. Lo anterior podría suponer una disminución en los precios de venta en el momento de la desinversión.

Riesgo de valoración de la cartera de la Sociedad. Riesgo de uniformidad de criterios de valoración

La heterogeneidad de los criterios de valoración, de acuerdo con las recomendaciones de la European Venture Capital Association (“EVCA”), admitidos por la comunidad financiera internacional, implica que las valoraciones de las participadas de la Sociedad a una misma fecha, puedan tener diferencias significativas en función de los métodos utilizados para realizarlas. No obstante, hay que tener en cuenta que los criterios de valoración aplicados por DINAMIA son consistentes y conservadores, y seleccionan el menor valor de aquellos posibles de acuerdo con los criterios recomendados por la EVCA.

Factores de riesgo específicos del emisor

Riesgo en relación con las inversiones

i. Riesgo de pérdida de valor de la cartera de DINAMIA

La actual situación de crisis económica que están atravesando los mercados financieros internacionales ha causado que las valoraciones de algunas de las inversiones de DINAMIA en sus participadas se hayan reducido, llegando incluso hasta alcanzar una valoración equivalente a cero. Aunque se espera recuperar parte o la totalidad de estas inversiones, en la mayoría de casos no puede descartarse que las inversiones realizadas en dichas compañías pudieran no recuperarse, o que su recuperación, debido a la situación de crisis económica, se produzca en un momento posterior al inicialmente previsto.

Asimismo, hay que tener en cuenta que el nivel de apalancamiento y los elevados múltiplos de compra utilizados en el sector de capital riesgo, en el momento en que se acometieron algunas de las adquisiciones de las participadas de la Sociedad, han influido en la depreciación de su cartera. No obstante, en las valoraciones que efectúa la entidad que tiene encomendada la gestión del patrimonio de la Sociedad, Nmás1 Capital Privado SGEGR, S.A.U. (en lo sucesivo, la “**Entidad Gestora**” o la “**Sociedad Gestora**”) sobre la cartera de DINAMIA, la Sociedad ha optado por utilizar los criterios de valoración más conservadores, por lo que una recuperación de la situación económica nacional que conllevara el incremento de los resultados de las participadas, unida a la revalorización de los mercados de valores provocaría un incremento de valoración de las participadas de la Sociedad.

La depreciación de la valoración de la inversión de la Sociedad en su cartera de participadas, se ha visto influenciada por (i) la evolución de los resultados de las mismas (ii) la evolución de los mercados bursátiles (y por ende de los múltiplos de cotizadas comparables) y (iii) el apalancamiento con el que tales inversiones fueron realizadas. En particular, la valoración de la cartera de DINAMIA a 30 de septiembre de 2009 (según NAV) presenta un descuento del 40% respecto de la cantidad total invertida en dicha cartera.

Asimismo, la pérdida de valor de la cartera de la Sociedad tiene un impacto directo en los resultados de DINAMIA, ya que la disminución de la valoración de las participadas implica, en la mayoría de los casos, la correspondiente dotación por deterioro de inversiones en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (7.439 y 50.090 miles de euros en 2007 y 2008, respectivamente y recuperación de deterioros precedentes por importe neto de 2.016 miles de euros en 2006).

ii. Riesgo de envejecimiento de la cartera de participadas

La falta de liquidez provocada por el entorno económico y crediticio actual implica mayor dificultad a la hora de realizar desinversiones, lo cual puede provocar que los períodos de maduración de las inversiones previstos para alguna de las participadas de DINAMIA se vean prolongados por circunstancias ajenas a la Sociedad. El no disponer de una participación mayoritaria también puede dificultar la liquidez de las inversiones. El período medio de permanencia de DINAMIA en su cartera de participadas a 30 de junio de 2009 es de 3,8 años, mientras que la edad media de la cartera de las participadas a diciembre de 2007 era de 3,1 años. A 30 de junio de 2009, el 45% de la inversión de la cartera era de una añada igual o superior a cuatro años y un 18% de la inversión era de una añada igual o superior a seis años, según el volumen de inversión realizada..

El referido entorno económico, unido a la política de no endeudamiento de DINAMIA, y a la dificultad de acudir recurrentemente al mercado de capitales para la obtención de nuevos fondos, limita la rotación de su cartera, factor clave en el modelo de negocio en el que opera la Sociedad.

iii. Riesgo de concentración de la inversión

El riesgo asumido por la Sociedad en cada inversión individual en sociedades de su

cartera puede ser muy significativo en relación con su patrimonio. Aunque la Entidad Gestora, apoyándose en expertos independientes, realiza para cada proyecto una revisión de los aspectos más importantes del mismo, no existe garantía sobre la recuperabilidad de las inversiones. La inversión en la compañía participada de mayor tamaño, y en las dos y cinco compañías participadas de mayor tamaño (de un total de diecisiete sociedades participadas), supone un grado de concentración de la inversión realizada por la Sociedad del 14,1%, 24,2% y 49,9%, respectivamente.

Asimismo, la concentración de las inversiones en la Península Ibérica, y en concreto en España, pueden comportar una especial exposición a la situación económica del país. En este sentido, la frágil situación económica de España y las moderadas previsiones de evolución en los próximos años podrían afectar a la actividad de las compañías participadas disminuyendo su valoración.

A pesar de la política de inversión generalista que lleva a cabo la Sociedad, y de la falta de restricciones legales en la realización de inversiones por sectores, no puede descartarse un posible riesgo de concentración de las inversiones de DINAMIA en sectores determinados. En este sentido, los sectores en los que la cartera de participadas de DINAMIA tiene mayor concentración, atendiendo al importe de la inversión inicial, son (i) consumo (vinícola, iluminación exterior, perfumería y droguería, y servicios de vending), (ii) sanitario (hospitales y ortopedia), (iii) servicios empresariales, y (iv) ocio y turismo, que suponen un 28%, 24%, 23% y 10% del importe invertido, respectivamente.

Riesgo derivado de las garantías otorgadas en los contratos de financiación de las participadas y garantía: Pignoración de acciones, préstamos participativos y activos en cartera.

La financiación externa requiere por regla general la pignoración, a favor de las entidades financiadoras, de las acciones o participaciones de las participadas, de los préstamos participativos en caso de que existan, así como de los vehículos a través de los cuales DINAMIA materializa sus inversiones en las mismas. Por ello, si la participada en cuestión no pudiera cumplir las condiciones acordadas con las entidades financiadoras, éstas estarían facultadas para ejecutar las garantías otorgadas a su favor. Asimismo, las entidades de crédito financiadoras cuentan típicamente con una promesa de hipoteca sobre los activos de las compañías participadas, la cual puede materializarse ante la ruptura de determinados ratios financieros o *covenants* relacionados con la evolución de los estados financieros y endeudamiento de la participada.

El adverso entorno económico actual ha provocado que algunas de las participadas de DINAMIA se hayan visto obligadas, o pudieran verse obligadas en un futuro próximo, a renegociar las condiciones de financiación o los referidos *covenants* con las entidades de crédito, a fin de garantizar que se adecuen al entorno económico y realidad de mercado actuales.

Con el fin de minimizar los riesgos derivados de incumplimientos de ratios financieros o *covenants* o de incapacidad de cumplimiento de las obligaciones de pago, se han iniciado conversaciones con las entidades financieras prestamistas al objeto de alcanzar un acuerdo con dichas entidades y obtener las oportunas dispensas (*waivers*). Hasta la

fecha de registro de este Folleto, dichas negociaciones han finalizado de manera satisfactoria o está previsto que finalicen de manera satisfactoria, si bien, de no alcanzarse un acuerdo con las entidades financiadoras u otra solución alternativa, incluyendo la renegociación de las condiciones de financiación, el acreedor podría exigir el vencimiento anticipado de la deuda. A pesar de que los prestatarios no vienen obligados en virtud de los contratos de financiación a inyectar fondos en las compañías participadas, no puede descartarse que DINAMIA considere la posibilidad de inyectar fondos adicionales en alguna compañía participada al objeto de facilitar el cumplimiento de su plan de negocio o solventar su situación financiera, todo ello en beneficio de la rentabilidad futura de dicha inversión.

Riesgos en relación con la Entidad Gestora

i. Riesgo de dependencia por parte de la Sociedad y conflictos de intereses

La gestión del patrimonio de la Sociedad está encomendada a la Entidad Gestora en virtud de un contrato de gestión de duración indefinida, sin perjuicio de que éste puede ser resuelto por cualquiera de las partes en determinadas condiciones.

Este contrato de gestión designa a la Entidad Gestora como gestor exclusivo de DINAMIA, lo que unido al hecho de que DINAMIA no tiene empleados ni equipo directivo propios, impediría que la Sociedad pudiese, con carácter inmediato, gestionar sus activos de modo independiente. Asimismo, la delegación de la gestión en un experto especializado conlleva que DINAMIA no adopte la mayoría de las decisiones de inversión y desinversión que se acometan, lo cual supone cierto grado de dependencia de la Entidad Gestora.

Las partes han pactado un período de preaviso de tres años o a dos años en caso de que la resolución hubiese sido acordada por las dos terceras partes del capital con derecho a voto de la Sociedad, para resolver el contrato de gestión de manera unilateral. En caso de que DINAMIA decidiera resolver el contrato de gestión debería indemnizar a la Entidad Gestora con un importe equivalente a los tres años de comisión fija anual que hubiera resultado de cumplirse el plazo de preaviso no respetado, así como con un importe equivalente a la comisión de éxito teórica devengada hasta la fecha, tal y como se indica en el apartado 6.4. del Documento de Registro.

El contrato de gestión no establece que la gestión por la Entidad Gestora del patrimonio de la Sociedad se realice en régimen de exclusividad, lo que puede dar lugar a un riesgo de conflictos de intereses en caso de que la Entidad Gestora gestionase patrimonios distintos al de DINAMIA, en sectores similares y en relación a la misma tipología de operaciones. A la fecha de registro del presente Folleto, la Entidad Gestora, además de la gestión del patrimonio de DINAMIA, tiene encomendada la gestión del denominado complejo de inversión N+1 Private Equity Fund II, conformado por tres entidades de capital riesgo de régimen simplificado.

Finalmente, el hecho de que la Entidad Gestora se encuentre integrada en el Grupo N+1, en el cual existen otras sociedades que prestan servicios de asesoramiento a empresas sobre estructura del capital, estrategia industrial y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas,

podría ocasionar la generación de conflictos de intereses entre DINAMIA, la Entidad Gestora y/o las referidas sociedades. No obstante, el Grupo N+1 cuenta con reglas para una adecuada gestión de los conflictos de intereses que impiden que dichas sociedades presten sus servicios de asesoramiento a las participadas de DINAMIA, salvo en casos en los que ésta cuente con una participación minoritaria, y siempre que la prestación de tales servicios de asesoramiento haya sido previamente aprobada por la mayoría de los socios de la participada en cuestión.

Por otro lado, dentro del Grupo N+1 existe otra sociedad gestora de entidades de capital riesgo (Nmás1 Eolia, S.G.E.C.R., S.A.) cuya actividad consiste en la toma de participaciones de compañías del sector de energías renovables. No obstante, el Grupo N+1 cuenta con una estructura organizativa en la que se establece la separación entre las distintas sociedades integrantes del mismo, asegurando la segregación funcional y espacial de las distintas áreas de negocio, así como con un Reglamento Interno de Conducta y un Manual de Procedimientos con los mecanismos necesarios para evitar conflictos de intereses entre las distintas sociedades integrantes del Grupo N+1.

ii. Riesgo derivado por la gestión de participadas

La Entidad Gestora no interviene en la gestión diaria de la actividad desarrollada por las compañías participadas. No obstante, a través de su equipo de profesionales, cuenta con presencia en los órganos de administración de las compañías participadas. Asimismo, las facultades del equipo directivo de las compañías participadas se encuentran limitadas, e igualmente existen materias reservadas que deben ser objeto de consulta en los respectivos órganos de administración.

Riesgo de conflictos de interés derivados de la coinversión con los Fondos

DINAMIA coinvierte, por regla general al 50%, en base a sendos acuerdos de coinversión, con N+1 Private Equity Fund I y N+1 Private Equity Fund II (en adelante los “**Fondos**”), lo cual permite a DINAMIA acceder a un universo mayor de compañías, y a compañías de mayor tamaño.

El hecho de que los Fondos se configuren como entidades con una duración determinada y con un patrimonio comprometido total cerrado en el momento de su constitución, podría ocasionar que se produjesen conflictos de intereses ante potenciales inversiones complementarias en las participadas, a fin de dar a éstas un mayor apoyo financiero, o ante potenciales operaciones de desinversión en entornos de crisis económica.

Los regímenes de coinversión de DINAMIA con los Fondos están sujetos a la conveniencia de las inversiones para ambas entidades, por lo que en caso de que la Sociedad no esté interesada o se vea perjudicada por la realización de una inversión en concreto, no está obligada a acometerla.

Asimismo, la duración determinada de los Fondos, conlleva que en su contrato constitutivo se establezca un horizonte temporal para realizar las desinversiones, lo que podría implicar un conflicto de intereses entre DINAMIA y los mismos en el momento de decidir que se acometan tales operaciones de desinversión. Ello no obstante, tal y

como se menciona en el apartado 14.2 siguiente del Documento de Registro, en aquellos supuestos en los que las desinversiones conlleven un efecto negativo para DINAMIA o los Fondos se informará previamente al Consejo de Administración de DINAMIA y al respectivo Comité Asesor de los Fondos.

Riesgo de no repartir dividendos

Existe el riesgo de que la Sociedad no pueda mantener la cuantía del dividendo por acción repartida a los accionistas hasta la fecha, o en su extremo el mantenimiento del dividendo, como consecuencia de (i) el aumento del número de acciones una vez se lleve a cabo el aumento de capital objeto del presente Folleto que implicaría, de mantenerse la cuantía del dividendo por acción constante, un mayor desembolso para la Sociedad en concepto de dividendos, y (ii) una limitada posición de tesorería que la Sociedad pudiera tener, fruto de las inversiones que hubieran podido tener lugar en un horizonte de oportunidades de inversión interesantes para la Sociedad en los ejercicios 2010 y 2011, unidas a la imposibilidad o inconveniencia de materialización de desinversiones de su cartera.

Factores de riesgo ligados a los valores ofertados

Mercado de los derechos de suscripción preferente

DINAMIA no puede asegurar que se vaya a desarrollar en las Bolsas de Madrid y Barcelona un mercado de negociación activo de los derechos de suscripción preferente de la ampliación de capital o que vaya a haber suficiente liquidez para los mencionados derechos. Asimismo, dado que el precio de negociación de los derechos depende del precio de negociación de las acciones ordinarias, una eventual caída significativa de la cotización de las acciones de DINAMIA podría afectar negativamente al valor de los derechos de suscripción.

DINAMIA no puede asegurar a los titulares de derechos de suscripción preferente que el precio de cotización de las acciones de DINAMIA no caiga por debajo del precio de suscripción de las acciones después de que los titulares de los derechos de suscripción preferente hayan decidido ejercitarlos. Si esto ocurriese, los titulares de derechos de suscripción preferente se habrán comprometido a adquirir acciones de nueva emisión a un precio superior al precio de mercado y, por tanto, sufrirán una pérdida.

Irrevocabilidad de las suscripciones

Los accionistas que ejerciten derechos de suscripción de los que sean titulares y los inversores que los adquieran y ejerciten durante el Periodo de Suscripción Preferente o realicen órdenes de suscripción de acciones en los Periodos de Asignación de Acciones Adicionales y de Asignación Discrecional no podrán revocar las suscripciones realizadas.

Inexistencia de compromisos de *lock-up*

No existe ningún acuerdo de no transmisión de acciones (*lock up*) por parte de los accionistas significativos de DINAMIA, ningún compromiso de mantenimiento de la

inversión ni ninguna prohibición temporal de venta por parte de los destinatarios de las acciones emitidas en el presente aumento de capital.

No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad ha asumido el compromiso de no emitir acciones u otros valores que den derecho a la suscripción o adquisición de acciones de DINAMIA ni proponer su emisión a la Junta General, hasta transcurridos los 180 días siguientes a la fecha de admisión a negociación en las Bolsas de Valores de las nuevas acciones.

Mercado para las acciones

No puede asegurarse que las acciones emitidas vayan a cotizar en el mercado, una vez cerrado el aumento de capital objeto del presente Folleto, a un precio igual o similar al precio de suscripción (10 euros por acción), a pesar de que el descuento de dicho precio de suscripción respecto al precio medio de cotización de la acción de DINAMIA durante los últimos 6 meses a contar desde el 16 de noviembre de 2009 sea de un 8,55% y que el valor teórico de la acción post ampliación sea de 10,675 euros por acción (precio de la acción a 16 de noviembre de 2009 ex derecho) o 10,9344 euros por acción (precio medio de la acción ex derecho de los últimos 6 meses) y por lo tanto, los titulares de acciones ordinarias que acudan al aumento de capital podrían incurrir en minusvalías.

Volatilidad de la cotización

Las bolsas de valores en España y en el mundo han experimentado fluctuaciones significativas de los precios y de los volúmenes de negociación en los últimos años, y, en especial, en los últimos meses. Esta volatilidad podría tener efectos adversos en el precio de cotización de las acciones y, en concreto, sobre DINAMIA, con independencia de cuál sea la situación financiera y los resultados de explotación de la Sociedad. En particular, en el caso de DINAMIA, las cotizaciones mínima y máxima durante los doce meses anteriores a 16 de noviembre de 2009 han sido, respectivamente, de 6,56 € y 11,79 €. Asimismo, la volatilidad media de las acciones de la compañía durante ese periodo se situó en un 39,6% frente a una volatilidad del índice IBEX-35 del 28,4% y una volatilidad del 20,2% del índice IBEX-Small Caps.

Valor de reducida capitalización bursátil

La capitalización bursátil de DINAMIA al cierre de la sesión del 16 de noviembre de 2009 era de 130,47 millones de euros y la capitalización bursátil del capital flotante (free-float) de la Sociedad de 57,62 millones de euros. El índice IBEX-Small Caps, del que DINAMIA forma parte, engloba a 30 sociedades con capitalizaciones bursátiles de entre 80 y 728 millones de euros y la capitalización de la compañía de menor capitalización del IBEX-35 en esa fecha era de 1.581 millones de euros, por lo que DINAMIA puede considerarse un valor de pequeña capitalización. Estos valores suelen caracterizarse por su mayor sensibilidad a las órdenes de operadores, una menor profundidad y una volatilidad alta.

Dilución por no ejercicio de los derechos de suscripción preferente

Los accionistas que no ejerciten sus derechos de suscripción preferente verán diluida su participación en el capital de DINAMIA. Asimismo, aún en el caso de que un accionista transmitiese sus derechos de suscripción preferente no ejercitados, el precio que reciba como contraprestación podría no ser suficiente para compensarle completamente por la dilución de su participación en el capital de DINAMIA como consecuencia de la ampliación de capital a que se refiere este Folleto. Además, finalizado el Periodo de Suscripción Preferente, los derechos de suscripción preferente que no hayan sido ejercitados se extinguirán y los accionistas que no hayan ejercitado sus derechos no se verán compensados de ninguna forma.

* * * * *